V

arias veces hemos mencionado que para Bobbio las normas jurídicas deben evaluarse en tres dimensiones: su licitud, su justicia y su eficacia. La licitud alude a la observancia del proceso para adoptar las normas. En el caso de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información el proceso está previsto en la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf). Se sabe que se le da cumplimiento formalmente pero que no hay participación de la comunidad contable, por lo que se pone en duda su legitimidad. En cuanto a la justicia partimos de la definición antigua: dar a cada uno lo suyo. Al respecto hemos señalado que los factores que deben considerarse son muchos más que los de tamaño y participación en el mercado de valores que se acogieron por apegarse a IASB. En cuanto a la eficacia carecemos de las bases de datos necesarias para permitir investigaciones al respecto, aunque legalmente, entre la obligación de depositar los estados financieros y la competencia para regular el sistema documental en medios electrónicos tenemos un punto de partida suficiente, no explotado por el Gobierno, que dice unas cosas, pero luego no se ocupa de ellas.

Un buen ejemplo de lo que podríamos hacer se encuentra en el artículo [*The Impact of Mandatory International Financial Reporting Standards Adoption on Investment Efficiency: Standards, Enforcement, and Reporting Incentives*](https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/abac.12127). De: Gao, Ru, Sidhu, Baljit K., Abacus, 00013072, Sep2018, Vol. 54, Fascículo 3. Ellos concluyeron: “(…) *We find that on average, the under‐investment of mandatory adoption firms decreases after mandatory IFRS adoption, while over‐investment remains unchanged. However, this real effect becomes smaller when we control for the concurrent changes to the enforcement of financial reporting along with the introduction of IFRS in some countries, suggesting that the switch in standards is only one of the drivers for the observed benefits. Moreover, we find that the reduction in suboptimal investments is mainly driven by firms with high reporting incentives to provide transparent financial reports from a country where the existing legal and enforcement systems are strong. To corroborate our main results, we perform additional analyses on the relationship between mandatory IFRS adoption and firms’ suboptimal investments. We find that after mandatory IFRS adoption, capital investments are more value‐relevant, less sensitive to the availability of free cash flows, and more responsive to growth opportunities. Our results are also robust to the use of an alternative model to measure suboptimal investments or to alternative control groups. Overall, we provide some new insights into the real effect of mandatory IFRS adoption*.”

Si se quieren cambios es necesario que las nuevas normas nos lleven a pensar en forma diferente. Mil veces hemos anotado que hay que abandonar la perspectiva técnica. Que es necesario asumir el análisis de los datos. Que deben abordarse tanto los datos de la industria a la que pertenezca cada cliente, como sus propios datos. Es indispensable convertirse en un referente necesario.

*Hernando Bermúdez Gómez*